



**VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**DISPOSICION VMME Nº 14/2016**

**POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE BASALTO, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO JHU, DISTRITO DE PIRAYU, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, A FAVOR DE LA EMPRESA ECOMIPA S.A.**

Asunción, 22 de Julio de 2016.

**VISTO:** El Expediente MEU Nº 4.078/2016, iniciado por la Empresa ECOMIPA S.A, en el que solicita la renovación del Permiso de Explotación de una Cantera de Basalto, en el inmueble individualizado como Matrícula Nº J09/1.338, Padrón Nº 1.219, lugar denominado Cerro Jhu, Distrito de Pirayú, Departamento de Paraguari; y

**CONSIDERANDO:** Que por Memorandum Nº 43/2016, el Departamento de Explotación de Rocas, dependiente de la Dirección de Recursos Minerales de este Viceministerio, que en su parte conclusiva reza lo siguiente: "...Es sugerencia de este Departamento que se otorgue la Renovación del Permiso de Explotación de la Cantera".

Que por todo lo expuesto precedentemente y con las documentaciones arrimadas por la recurrente, se recomienda a la superioridad, dar curso favorable a lo peticionado, siendo su registro el Nº 29.

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaria de Estado, en su Acta Nº 09/2.016, se ha expedido en forma favorable al pedido de referencia.

Que la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio ha emitido su parecer favorable al pedido de referencia, conforme consta en el Dictamen C.A.J. Nº 158/2016.

Que por Resolución Ministerial Nº 292/2016, el Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones faculta al Viceministro de Minas y Energía a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas y calcáreas.

Abog. Mauricio Bejarano Martí  
Viceministro de Minas y Energía





**VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**DISPOSICION VMME Nº 14/2016**

**POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE BASALTO, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO JHU, DISTRITO DE PIRAYU, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, A FAVOR DE LA EMPRESA ECOMIPA S.A. POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,**

**EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA**

**DISPONE:**

Artículo 1º: Otorgar la renovación del Permiso de Explotación de una Cantera de Basalto, en el inmueble individualizado como Matrícula Nº 109/1.338, Padrón Nº 1.219, lugar denominado Cerro Jhu, Distrito de Pirayú, Departamento de Paraguarí, a favor de la Empresa **ECOMIPA S.A.**

Artículo 2º: Establecer que el Permiso otorgado, tiene vigencia por un plazo de cinco años, a partir de la fecha de la presente Disposición.

Artículo 3º: Recordar que en cualquier momento este Viceministerio podrá realizar todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.

Artículo 4º: Indicar que el recurrente facilitará en todo momento, la asistencia necesaria en el sitio de obras, a los técnicos de esta Secretaria de Estado, designados para fiscalización correspondiente.

Artículo 5º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Abog. MAURICIO DAVID BEJARANO MARTÍ**  
Viceministro

